



Núm. Oficio: LXV/3/2023/364
Cd. Victoria, Tamps., a 27 de Octubre de 2023

**DIP. ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
P R E S E N T E.-**

El artículo 35, párrafos 1 y 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

Asimismo, el artículo 35, párrafo 2, inciso ad), establece como Comisión Ordinaria a Cohesión Social, la cual constituye el espacio para dictaminar asuntos, cuyo principal objetivo sea el de fortalecer el marco normativo de la materia.

Dando cumplimiento al artículo 43, párrafo 1, inciso b) el de rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Gobierno; y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Por lo anterior, expongo que no se presentó ninguna reunión de la **Comisión de Cohesión Social durante el periodo 2022-2023**, a fin de que sea publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia. Esto con la finalidad de dar cumplimiento como diputado al informe del 2^{do} año de Ejercicio Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

ATENTAMENTE


**MTRO. ANGEL DE JESÚS COVARRUBIAS VILLAVERDE
DIPUTADO INTEGRANTE DE LA 65 LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ANGEL COVARRUBIAS

DIPUTADO POR TAMPICO

2^{DO} INFORME

DE LA COMISIÓN DE COHESIÓN SOCIAL
DEL 2^{DO} AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA 65
LEGISLATURA



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

INFORME DE ACTIVIDAD 2022-2023 DE LA COMISIÓN DE COHESIÓN SOCIAL

EL ARTÍCULO 35, NUMERALES 1 Y 2, DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, SEÑALA QUE LAS COMISIONES SON ÓRGANOS CONSTITUIDOS POR EL PLENO PARA INSTRUIR Y SUBSTANCIAR LAS INICIATIVAS Y PROPUESTAS QUE SE PRESENTEN AL MISMO, MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE DICTÁMENES, INFORMES, OPINIONES O PROYECTOS DE RESOLUCIÓN, CON OBJETO DE CONTRIBUIR A QUE EL CONGRESO CUMPLA CON SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES.

DICHOS ÓRGANOS ESTÁN A CARGO DE LAS TAREAS DE DICTAMEN LEGISLATIVO Y DE INFORMACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.

ASIMISMO, EN EL ARTÍCULO 35, INCISO AD), DE LA LEY INTERNA DEL CONGRESO, SE ESTABLECE LA COMISIÓN DE COHESIÓN SOCIAL, LA CUAL CONSTITUYE EL ESPACIO PARA DICTAMINAR ASUNTOS, CUYO PRINCIPAL OBJETIVO ES EL FORTALECER LA INTEGRACIÓN DE LA SOCIEDAD A TRAVÉS DEL FOMENTO DE LA CULTURA CÍVICA Y LOS VALORES, COMO PIEZAS FUNDAMENTALES PARA MANTENER LA PAZ SOCIAL.



EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2023, SE EMITIÓ EL PUNTO DE ACUERDO NO. 65-264 MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICÓ LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS Y COMITÉS, POR LO QUE TRATÁNDOSE DE LA COMISIÓN QUE NOS OCUPA, LA MISMA QUEDÓ CONFORMADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

COMISIÓN DE COHESIÓN SOCIAL

PRESIDENTE DIPUTADO ANGEL DE JESÚS COVARRUBIAS VILLAVERDE

SECRETARIA DIP. CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES

VOCAL DIPUTADO JOSÉ BRAÑA MOJICA

VOCAL DIP. JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA

VOCAL DIP. LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA

VOCAL DIP. LILIANA ÁLVAREZ LARA

VOCAL DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ

UNA VEZ CONFORMADA LA COMISIÓN, ES PRECISO SEÑALAR QUE DENTRO DE SUS TAREAS COMO ÓRGANO ORDINARIO, SEGÚN LO DISPONE EL ARTÍCULO 43, INCISO B), DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, SE ENCUENTRA LA DE RENDIR UN INFORME ANUAL DE SUS ACTIVIDADES A LA JUNTA DE GOBIERNO Y ENTREGAR UN EJEMPLAR A LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONGRESO PARA SU ARCHIVO Y PUBLICACIÓN EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

EN ESE TENOR SE INFORMA, POR ESTE CONDUCTO, QUE LA COMISIÓN ORDINARIA DE COHESIÓN SOCIAL, NO REGISTRÓ REUNIONES DE TRABAJO DURANTE EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA LEGISLATURA 65.

CON LO ANTERIOR, ESTA COMISIÓN DA CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS INFORMANDO A LA JUNTA DE GOBERNACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN LA MISMA.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A LOS 27 DÍAS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

ATENTAMENTE

**MTRO. ANGEL DE JESÚS COVARRUBIAS VILLAVERDE
DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
COHESIÓN SOCIAL**